

Dec. núm. 141-22 que designa a Robert Miky Takata Pimentel y Miguel Ángel Prestol González, embajadores extraordinario y plenipotenciario, concurrentes, de la República en Nueva Zelanda, con sede en Japón y en la República de Angola con sede en Portugal. G. O. No. 11062 del 1ro. de abril de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 141-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Robert Miky Takata Pimentel queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Nueva Zelanda, con sede en Japón.

ARTÍCULO 2. Miguel Angel Prestol González queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Angola, con sede en Portugal.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 142-22 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres. G.O. No. 11062 del 1ro. de abril de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 142-22

CONSIDERANDO: Que las personas que figuran en la parte dispositiva del presente decreto han sido autorizadas por el Poder Ejecutivo a realizar los procedimientos que, para